



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
7 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2016

9 de febrero de 2016

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015, 15 y 16 de septiembre de 2015

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas los días 15 y 16 de septiembre de 2015.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones (UNW/2015/L.4/Rev.1) y el informe sobre su período de sesiones anual (UNW/2015/7), celebrado del 30 de junio al 2 de julio de 2015. También aprobó el proyecto de programa provisional y plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2016, que se celebrará el 9 de febrero de 2016 (véase el anexo), y examinó el proyecto de plan de trabajo anual de 2016, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2016.
3. La Junta Ejecutiva adoptó dos decisiones: decisión 2015/5, relativa al diálogo estructurado sobre financiación, y decisión 2015/6, relativa al presupuesto integrado para el bienio 2016-2017, que figuran en la recopilación de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015 (UNW/2015/11).

II. Declaraciones introductorias

4. En su declaración inaugural, el Presidente de la Junta Ejecutiva señaló que 2015 era un año especialmente significativo para ONU-Mujeres, ya que la Entidad se había situado en el centro de la nueva agenda para el desarrollo durante los 15 años siguientes. Además de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que se adoptaría en breve, 2015 se caracterizó por varios acontecimientos: el examen del 20° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el examen de la



resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y el próximo 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Según el Presidente, esos procesos tendrían consecuencias transformadoras y fundamentales para la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, sus derechos y su participación en la sociedad.

5. El Presidente de la Junta encomió a la administración y al personal de ONU-Mujeres por su trabajo en todos esos procesos y acogió con satisfacción su contribución para garantizar el reconocimiento de los derechos de la mujer y la igualdad de género como elementos esenciales para lograr el desarrollo sostenible.

6. El Presidente dijo que las Naciones Unidas comenzarían a llevar a cabo los compromisos contraídos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la inauguración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el 25 de septiembre de 2015. Mencionó la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, que se celebraría en breve, el 27 de septiembre, organizada conjuntamente por el Gobierno de China y los Gobiernos de Dinamarca, Kenya y México, y señaló que sería una buena ocasión para que ONU-Mujeres celebrara sus logros y subrayara la labor futura.

7. Hablando en calidad de representante de su país, el Presidente dijo que el Gobierno de Dinamarca tenía grandes expectativas sobre ONU-Mujeres. La Entidad, en el cumplimiento de su mandato, sería un modelo de conducta para la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y su contribución al enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción”.

8. El Presidente expresó la opinión de que las deliberaciones en relación con el tema del programa del período de sesiones en curso relativo a la financiación deberían procurar aclarar qué logros serían posibles para la Entidad, en comparación con el verdadero costo de no alcanzar los objetivos de financiación necesarios. Instó a los Estados Miembros y a ONU-Mujeres a mantener un diálogo participativo, transparente e interactivo sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres.

9. Encomió a ONU-Mujeres por fortalecer su enfoque estratégico mediante la próxima puesta en marcha de las iniciativas de programas emblemáticos por las que ONU-Mujeres se adaptaría mejor a sus objetivos. Esos programas emblemáticos estarían en consonancia con el plan estratégico y con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El Presidente aguardaba con interés recibir más información sobre esa iniciativa en los siguientes períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

10. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias al Presidente y a la Mesa por su compromiso permanente. Expresó su aprecio por los enfoques innovadores del Presidente durante todo el año, que contribuyeron a una participación y unos debates más interactivos entre ONU-Mujeres y la Junta Ejecutiva.

11. En referencia a la actual crisis de los refugiados y migrantes en Europa, señaló que probablemente tendría consecuencias crónicas y a largo plazo, así como un impacto enorme para la labor futura de la Entidad. Para situar la crisis en perspectiva, afirmó que las Naciones Unidas estaban solicitando asistencia humanitaria y protección para más de 80 millones de mujeres, hombres y niños. Aplaudió a los gobiernos que apoyaban la defensa de los solicitantes de asilo y

reiteró que las mujeres, sin olvidar a las adolescentes, necesitaban asistencia internacional.

12. Con respecto a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la Directora Ejecutiva dio las gracias a los Estados Miembros por su labor en los distintos procesos, desde el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta la formulación definitiva de esos objetivos. Agradeció a las organizaciones de la sociedad civil su participación y sus contribuciones, y puso de relieve que la agenda 2030 exigía que ONU-Mujeres estuviera totalmente preparada para cumplir su mandato.

13. En relación con los exámenes realizados para el 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing por 167 Estados Miembros y comisiones regionales, y el comentario de la sociedad civil, la Directora Ejecutiva destacó que mostraban los logros alcanzados, los ámbitos donde el progreso había sido lento y los aspectos donde se había revertido. Se reforzaba la conclusión que no podía lograrse un progreso duradero sin la igualdad de género ni el empoderamiento de la mujer. Esas pruebas habían dado forma colectivamente al camino a seguir y habían servido como base exhaustiva para la nueva agenda para el desarrollo.

14. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en la importancia del proyecto de quinto objetivo de desarrollo sostenible, relacionado con los obstáculos fundamentales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y afirmó que proporcionaba una plataforma para las iniciativas de transformación.

15. No obstante, la Directora Ejecutiva de la Entidad advirtió de que el grado de retórica sobre la igualdad de género y el nivel de ambición expresado no iban acompañados de recursos financieros equiparables. Dio las gracias a los Estados Miembros por su apoyo y los instó a invertir en iniciativas que cambiarían el mundo. Señaló la situación de la financiación de la Entidad, todavía insatisfactoria, e hizo hincapié en la necesidad de tratar los derechos y el empoderamiento de las mujeres como aspectos vitales para las actividades de las Naciones Unidas.

16. Para concluir, la Directora Ejecutiva de la Entidad mencionó la histórica Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, que se celebraría el 27 de septiembre, e hizo un llamamiento a los Jefes de Gobierno para que formularan compromisos tangibles que permitieran alcanzar los objetivos de la iniciativa “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el Paso por la Igualdad de Género”.

III. Estimaciones presupuestarias integradas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2016-2017

17. Se presentaron a la Junta Ejecutiva las estimaciones presupuestarias integradas para el bienio 2016-2017 y la respuesta de la administración al informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

18. El presupuesto integrado establece el total de recursos voluntarios que ONU-Mujeres necesita para lograr los resultados, señalados en el marco integrado de resultados, que deben examinarse junto con el plan estratégico aprobado para el periodo 2014-2017. Las proyecciones actuales para un presupuesto bienal integrado incluyen 880 millones de dólares procedentes de contribuciones voluntarias, con una solicitud de 196,4 millones de dólares (en cifras brutas) que se consignarían para el presupuesto institucional. La prioridad principal del presupuesto para el bienio 2014-2015 es fortalecer la estructura de base de oficinas sobre el terreno que no han recibido previamente financiación del presupuesto institucional.

19. En respuesta a las declaraciones introductorias y a la presentación sobre el presupuesto integrado, varias delegaciones agradecieron al Presidente su gestión eficaz y eficiente de la Junta Ejecutiva durante el año. Dieron las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres por su completa declaración y su fuerte liderazgo, reafirmaron su compromiso con la Entidad y expresaron su aprecio por la labor de la administración y el personal.

20. Los oradores pusieron de relieve sus respectivas iniciativas nacionales y subrayaron los ámbitos de máxima prioridad, entre los que se contaban el empoderamiento económico de las mujeres; las mujeres y la paz y la seguridad; poner fin a violaciones de los derechos humanos tales como la mutilación y la ablación genital femenina; poner fin a la violencia contra las mujeres; y las mujeres con discapacidad. Una delegación señaló que alrededor del 80% de los 1.000 millones de personas con discapacidad vivían en países en desarrollo y tenían más probabilidades de sufrir pobreza extrema, sobre todo debido a las múltiples formas de discriminación de que eran objeto con frecuencia. Por tanto, responder a sus necesidades específicas era imprescindible para una aplicación completa de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015. En ese sentido, la delegación solicitó que ONU-Mujeres prestara más atención a la cuestión y estableciera programas específicos para las mujeres con discapacidad.

21. Una delegación encomió a ONU-Mujeres por sus esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia por razón de género y subrayó la importancia de tratar la cuestión específica de la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, así como la debida a la orientación y la identidad sexuales. Además, expresó su firme apoyo a la labor de la Entidad relativa a la participación política de la mujer, la acción humanitaria, y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

22. Una delegación opinó que el grado de adelanto de las mujeres y las adolescentes dependería del éxito de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en ámbitos tales como la igualdad de género, la educación, el trabajo digno, la justicia social y la dignidad humana. La delegación instó a la Entidad a que desempeñara una función de liderazgo en el examen temático de la agenda 2030 en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

23. La delegación del Japón habló sobre la segunda Asamblea Mundial para la Mujer, celebrada poco antes en Tokio, y expresó su aprecio por la participación y la contribución de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. Hizo mención de la ceremonia de inauguración de la oficina de enlace entre ONU-Mujeres y el Japón, ubicada en Tokio, que tuvo lugar el 30 de agosto de 2015. La delegación acogió con satisfacción esa iniciativa, agradeció a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres su

presencia e indicó que aguardaba con interés la continuación de una estrecha colaboración.

24. La delegación del Reino Unido e de Gran Bretaña e Irlanda del Norte anunció que la Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional de su país copresidiría con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres un acto sobre el empoderamiento económico de la mujer, que se celebraría el 25 de septiembre en paralelo al debate general de la Asamblea General. Se haría un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para que tomaran medidas destinadas a transformar las economías garantizando mejores oportunidades económicas para las niñas y las mujeres de todo el mundo.

25. Una delegación reconoció que el presupuesto integrado era el plan financiero de ONU-Mujeres y permitiría que la Entidad tuviera la capacidad financiera e institucional necesaria para alcanzar los resultados establecidos en el plan estratégico aprobado para el periodo 2014-2017. Se preveía que, mediante la ejecución del presupuesto integrado, ONU-Mujeres incrementaría su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, mejorando y adoptando un enfoque de gestión basada en los resultados, como se establecía en el documento. La delegación señaló con satisfacción que el presupuesto seguía prestando mayor importancia al fortalecimiento de la estructura de base de las oficinas sobre el terreno.

26. Una delegación advirtió sobre la necesidad de que la Entidad evitara adoptar un enfoque único y siguiera respetando el principio de la implicación nacional en la ejecución de los programas por países.

27. Un Estado Miembro hizo hincapié en la importancia de velar por que las oficinas de recursos humanos estuvieran equipadas con los instrumentos profesionales necesarios para aplicar con eficacia el plan estratégico y estuvieran en condiciones de transformar dicho plan en medidas concretas a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en relación con la nueva agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Agradeció la tendencia constante de aumentar la asignación de recursos financieros para las actividades programáticas en los países que, en esos momentos, representaban el 84% del presupuesto.

28. Algunas delegaciones instaron a ONU-Mujeres a seguir mejorando la atención especial prestada a ampliar y profundizar su base de asociados para incrementar los recursos destinados a la ejecución íntegra del plan estratégico para el periodo 2014-2017.

29. La Directora Ejecutiva de la Entidad agradeció a los Estados Miembros sus declaraciones y expresó su aprecio al Gobierno de Suiza por el anuncio de un aumento multianual del 25% en su contribución a los recursos voluntarios ordinarios de ONU-Mujeres y al Reino Unido por la renovación de su apoyo a la labor de la Entidad en la esfera del empoderamiento económico de las mujeres. En concreto, agradeció a todos los oradores por haber reconocido la necesidad de incrementar sustancialmente la financiación de la Entidad. Aprovechó la oportunidad para presentar a la Directora de Programas y a la Directora de Políticas.

IV. Evaluación

A. Meta-análisis de las evaluaciones gestionadas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en 2014

30. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente de ONU-Mujeres ofreció una sinopsis del meta-análisis realizado anualmente por la Oficina con objeto de velar por que el conjunto de la información obtenida mediante evaluaciones institucionales y descentralizadas se sintetizara y utilizara como base para las políticas y estrategias a escala institucional y descentralizada.

31. El meta-análisis más reciente había sido el segundo desde la aprobación del plan estratégico vigente. Para cumplir la doble finalidad de la evaluación, los meta-análisis anuales alternaban los enfoques sobre la rendición de cuentas y sobre el aprendizaje. En 2015, se había centrado en el aprendizaje y en 2014, en la rendición de cuentas.

32. El análisis incluyó la información procedente de un total de 21 evaluaciones finalizadas en 2014. Se había extraído información adicional de 23 evaluaciones concluidas en 2013. Todos los informes utilizados satisfacían las normas de calidad del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

33. El enfoque adoptado fue el de la síntesis realista, es decir, un análisis estructurado de toda la información empírica existente pertinente. Sobre la base de 1.135 datos codificados, el meta-análisis determinó 17 ideas básicas.

34. El meta-análisis había demostrado que, si bien la labor a nivel normativo y general podía ser especialmente pertinente, resultaba esencial establecer vínculos entre los niveles específico, medio y general para aumentar la pertinencia. Además, había puesto de manifiesto que la labor de ONU-Mujeres había sido especialmente eficaz cuando se centraba en el ámbito estratégico de las intervenciones con una comprensión holística del contexto.

35. En lo relativo a la eficacia, el meta-análisis había mostrado que el logro de la igualdad de género necesitaba inversiones a largo plazo y una programación flexible. Se observó que las intervenciones a corto plazo eran menos eficaces y debían enfrentarse a problemas prácticos debidos a las demoras en el desembolso de fondos y la ejecución. Además, se había observado que los programas de igualdad de género eran más eficaces cuanto mejor evitaban resultados negativos indeseados y cuando incluían estrategias explícitas para obtener la participación de los hombres como defensores del empoderamiento de las mujeres.

36. Sobre la base de esas 17 ideas, el meta-análisis presentó cuatro conclusiones:

a) Pertinencia.

La pertinencia constante de ONU-Mujeres se basaba en su capacidad para mantener enfoques multidisciplinares e integrados, con especial atención al nivel general, al tiempo que garantizaba los vínculos entre los niveles específico, medio y general.

b) Eficacia.

La flexibilidad de ONU-Mujeres era una ventaja comparativa para las intervenciones estratégicas a largo plazo. El logro de la igualdad de género, incluso mediante el cambio de las actitudes socioculturales, era un objetivo a largo plazo. Las iniciativas tendrían más probabilidades de éxito cuando se aplicaban enfoques de programación pragmáticos y flexibles a largo plazo.

c) Eficiencia.

Las inversiones de importancia en la programación y la gestión de los conocimientos que traspasaran las fronteras temáticas facilitaban una visión común entre los interesados y, por tanto, la eficiencia de la ejecución.

d) Sostenibilidad.

El empeño por mejorar continuamente la participación activa y significativa de los interesados en las intervenciones era fundamental para las oportunidades de sostenibilidad de la Entidad.

B. Evaluación de la labor de apoyo normativo de la Entidad y de su relación con las actividades operacionales

37. La evaluación de la labor de apoyo normativo de la Entidad fue fruto de una colaboración eficaz entre la Oficina de Evaluación Independiente de ONU-Mujeres y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la Secretaría de las Naciones Unidas. En 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación de la Asamblea General seleccionó a ONU-Mujeres para someterla a examen en su 55º período de sesiones. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna eligió la labor normativa como tema para la evaluación. Sin embargo, el plan de evaluación institucional de ONU-Mujeres ya incluía un análisis de esa labor normativa.

38. En lugar de llevar a cabo dos evaluaciones, se tomó la decisión de realizar una sola de manera colaborativa: la OSSI haría la evaluación y la Oficina de Evaluación Independiente de ONU-Mujeres prestaría asesoramiento estratégico y facilitaría la colaboración con los interesados. Así se aumentó la eficiencia reduciendo los costos de transacción para ONU-Mujeres y se incrementaron el impacto y la utilización de la evaluación. La evaluación se había presentado al Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2015 y su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas estaba prevista antes de finales de año.

39. En la evaluación se observó que el nivel de las contribuciones voluntarias recibidas por ONU-Mujeres, de las que la Entidad dependía en gran medida para cumplir su mandato, había sido muy inferior a las estimaciones originales. Sin embargo, ONU-Mujeres había aumentado la visibilidad de la igualdad de género y generado más oportunidades para integrarla en las deliberaciones de los Estados Miembros y en la labor del sistema de las Naciones Unidas.

40. Se señaló que ONU-Mujeres había logrado resultados positivos en el fortalecimiento del marco normativo sobre la igualdad de género mediante el apoyo a la aprobación de normas y criterios de género y el fomento de la integración de dicha igualdad en los programas sectoriales y mundiales. Por ejemplo, ONU-Mujeres contribuyó en gran medida a la inclusión de un objetivo independiente sobre la igualdad de género en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, así

como a la incorporación de la igualdad de género en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

41. En el plano nacional, ONU-Mujeres prestó apoyo en forma de asesoramiento normativo a los gobiernos sobre los aspectos siguientes: a) velar por que los compromisos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, quedaran reflejados en los programas nacionales de desarrollo; b) promover marcos jurídicos adaptados a esos compromisos; y c) apoyar a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en su seguimiento y aplicación.

42. A cuatro años de su creación, ONU-Mujeres se encontraba en una coyuntura crítica para lograr una incidencia aún mayor en la vida de las mujeres. Desde 2011, había avanzado considerablemente en la promoción del programa normativo mundial para los derechos de la mujer.

43. ONU-Mujeres debería aprovechar los progresos realizados en su labor de apoyo normativo y transformarlos en resultados más tangibles sobre el terreno. En el futuro, era importante reconocer los desafíos, como la escasez de recursos y los conflictos entre las exigencias. Para que ONU-Mujeres marcara la diferencia, debía prestar especial importancia estratégica a cuestiones decisivas que pudieran tener consecuencias significativas y procurar beneficiarse de una mayor sinergia entre las labores normativa y operacional.

C. Examen de las evaluaciones institucionales de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas

44. El examen de las evaluaciones institucionales de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas fue el segundo y último sobre la incorporación de la igualdad de género en las actividades, y evaluó la experiencia adquirida en la incorporación de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas.

45. En el examen se reconocieron los importantes avances en la incorporación de la perspectiva de género por las entidades de las Naciones Unidas, principalmente mediante la introducción del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que no se reflejaba en sus resultados. Las notas técnicas, los informes anuales y otros documentos del Plan de Acción ofrecían muchos ejemplos adecuados y recogían numerosos avances. Sin embargo, aún no habían sido validados con evaluaciones externas e independientes.

46. Las conclusiones del examen estaban relacionadas con la rendición de cuentas, la gestión basada en los resultados, la supervisión, los recursos humanos y financieros, el desarrollo de la capacidad, y la coherencia, los conocimientos y la gestión de la información. Se determinó la necesidad de definir distintos métodos y enfoques para hacer frente a los desafíos específicos de la incorporación de la perspectiva de género en las situaciones humanitarias. El examen reveló un desempeño general menor al respecto en esas situaciones, que se atribuyó en parte a la gran velocidad que exigían esas labores. Sin embargo, no cabía duda de que era esencial prestar atención a las cuestiones de igualdad de género en las operaciones

humanitarias, habida cuenta de las cuestiones adicionales relacionadas con la seguridad, la protección y la discriminación.

47. En conclusión, pese a que el examen se basó en evaluaciones previas al período del Plan de Acción, permitió validar la comprensión actual de la incorporación de la igualdad de género o definió ideas que serían útiles para el sistema de las Naciones Unidas en general, las entidades que presentaban informes sobre el Plan de Acción, ONU-Mujeres y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

48. El examen proporcionó ejemplos de las buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y de los retos, con objeto de sentar las bases para deliberaciones posteriores, elaborar nuevas directrices y herramientas, y catalizar nuevas medidas destinadas a mejorar la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema. También sirvió para validar, en gran medida, los indicadores del desempeño del Plan de Acción, que apuntaron con éxito a las deficiencias y los desafíos fundamentales de dicha incorporación.

49. Como la reciente ronda de presentación de informes sobre el Plan de Acción había mostrado nuevos progresos en muchas esferas, era necesario mantener, e incluso aumentar, ese impulso a fin de definir metas más estrictas para la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. Los Directores Ejecutivos Adjuntos comunicaron la respuesta de la administración a cada evaluación.

50. Varios Estados Miembros hicieron una declaración conjunta en la que encomiaron el examen sobre la igualdad de género institucional en el sistema de las Naciones Unidas y afirmaron que establecía una base de referencia para la incorporación de la perspectiva de género antes de la ejecución del Plan de Acción. Destacaron la necesidad de comunicar las ideas y conclusiones y debatirlas entre todas las entidades de las Naciones Unidas.

51. También se formularon obras observaciones, entre las que figuran las siguientes: las políticas de igualdad de género deberían tener mayor fundamento y contexto en los mandatos y los documentos de planificación estratégica de las entidades de las Naciones Unidas, en los planos institucional y nacional, a fin de aumentar la pertinencia y eficacia de la ejecución.

52. Además, existían desafíos específicos relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en situaciones humanitarias, habida cuenta de la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en materia de seguridad, protección y discriminación.

53. Por último, con objeto de intensificar la obligación del personal de rendir cuentas sobre la integración de una perspectiva de género en su labor, las evaluaciones del desempeño deberían incorporar un indicador relacionado con el género. Se había de fomentar más la paridad de los géneros en todos los niveles haciendo frente a los obstáculos, que ya se habían determinado en gran medida.

54. Las delegaciones destacaron su preocupación por los riesgos de proliferación de nuevas herramientas y recomendaron prestar mayor importancia a la ejecución.

55. En lo relativo al meta-análisis de las evaluaciones, era previsible que algunas de las enseñanzas extraídas ya se hubieran incorporado en la elaboración y

ejecución de los proyectos, entre otras cosas, respecto a la implicación nacional, el análisis en el nivel nacional, la evaluación de la capacidad y el desarrollo.

56. Los Estados Miembros subrayaron cuatro enseñanzas fundamentales que debían tenerse en cuenta en la labor actual:

a) ONU-Mujeres había demostrado ser más pertinente y eficaz cuando delimitaba el alcance de sus programas;

b) Era necesario elaborar programas conjuntos basados en la experiencia adquirida actual a fin de gestionar las expectativas en lo relativo al calendario, la gestión y la estructura de financiación;

c) Las plataformas de múltiples interesados para las iniciativas impulsadas a nivel local eran esenciales para la sostenibilidad;

d) Para llegar a los excluidos era necesario aplicar enfoques de consulta con los beneficiarios, en particular, mediante el uso de programas de pequeños subsidios que beneficiaran a las organizaciones comunitarias con capacidad para conectar con las mujeres marginadas. La inclusión de las mujeres y las niñas marginadas debería abordarse también mediante el Fondo para la Igualdad entre los Géneros de ONU-Mujeres.

57. Las delegaciones pusieron de relieve las cuestiones de la gestión de los fondos y la aprobación de los desembolsos, y solicitaron a la administración de ONU-Mujeres que estableciera un equilibrio adecuado entre la mitigación de los riesgos fiduciarios y unos procedimientos financieros accesibles para los asociados en la ejecución de proyectos.

58. Las delegaciones acogieron con agrado el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el cual se examinaba la pertinencia y la eficacia de ONU-Mujeres en el cumplimiento de su mandato mediante la relación entre la labor de apoyo normativo y las actividades operacionales. Los Estados Miembros alentaron firmemente a ONU-Mujeres a que vinculara aún más la experiencia adquirida y las operaciones en los planos regional y nacional con el diálogo normativo en el plano mundial.

59. A fin de cumplir su mandato, el personal necesitaría aclaraciones sobre la puesta en marcha del mandato de coordinación. Por consiguiente, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres era un instrumento clave. Una de las conclusiones principales mencionadas fue que ONU-Mujeres incrementaba la visibilidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la atención recibida por ambos aspectos, gracias a su labor normativa, en particular en el plano mundial.

V. Diálogo estructurado sobre financiación

60. La introducción de este tema del programa por el Director Ejecutivo Adjunto incluyó una descripción financiera general y elementos de la estrategia de movilización de recursos de la Entidad. A continuación se indican algunas de las observaciones formuladas.

61. Pese a las dificultades económicas y financieras que afectaban a muchos Estados Miembros, 2014 fue un año récord para la movilización de recursos, con un total de 330 millones de dólares (164 millones de dólares de recursos ordinarios y 159 millones de recursos complementarios). ONU-Mujeres estaba sumamente agradecida por el apoyo de los Estados Miembros destinado a ampliar su base de recursos. Los recursos ordinarios de ONU-Mujeres recibieron aportaciones de un total de 143 gobiernos en 2014, de los cuales 26 países eran nuevos donantes y 39 habían contribuido en el marco de arreglos multianuales.

62. ONU-Mujeres continuaría esforzándose por incrementar las contribuciones de las economías más grandes del mundo (el Grupo de los Siete y el Grupo de los 20) y por ampliar las contribuciones de nuevos donantes distintos de los tradicionales del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

63. La Entidad se estaba alejando progresivamente de las relaciones de los donantes relativas a transacciones y favorecía alianzas más estratégicas, en las cuales una amplia gama de asociados contribuían a la dirección estratégica general, las políticas y los programas. Eso sería posible con mejores capacidades proporcionadas por un personal especializado y dedicado, encargado de intensificar las alianzas existentes y establecer otras nuevas.

64. En ese sentido, ONU-Mujeres pondría en marcha en breve las iniciativas de programación emblemáticas, que le permitirían mejorar su presencia en los programas y lograr resultados de manera más eficaz y focalizada. Las iniciativas de programación emblemáticas serían programas ampliables de gran repercusión que aprovecharían las economías de escala inherentes a las actividades operacionales a fin de consolidar y ampliar la escala de la programación sin aumentar la carga de trabajo del personal. Los programas se basarían en la labor programática en curso y la complementarían.

65. Esa nueva iniciativa de programación era una magnífica oportunidad para que los gobiernos intensificaran sus contribuciones, teniendo en cuenta especialmente que los países del Grupo de los Siete aportaron solamente el 28% de los recursos básicos en 2014, mientras que los del Grupo de los 20 aportaron el 63%. Las mayores economías del mundo deberían brindar su mayor apoyo con contribuciones acordes a las dimensiones de su economía y a la importancia que otorgaban a la igualdad de género.

66. Era importante señalar la sinergia entre los recursos básicos y los complementarios. ONU-Mujeres siempre había logrado un buen equilibrio entre la financiación con cargo a ambos tipos de recursos y había mantenido un nivel aproximado del 55% de recursos básicos y el 45% de recursos complementarios. La Entidad seguía esforzándose por una financiación al 50%, ya que los programas complementarios no podían ejecutarse con eficacia sin un fundamento firme de recursos básicos.

67. Se seguían acogiendo con agrado los compromisos multianuales, pues permitían una programación más estable, sostenible y previsible. A fin de conseguir resultados en todas las cuestiones importantes estudiadas por la Junta, ONU-Mujeres requeriría una financiación previsible, en consonancia con su mandato y que le brindara la oportunidad de prestar especial atención a los ámbitos en los que tenía ventaja comparativa y seguir fortaleciéndolos.

68. Las delegaciones expresaron su aprecio por la calidad de la exposición sobre la estrategia de movilización de recursos y por la propuesta de iniciativas de programación emblemáticas. Una delegación observó que ese diálogo iba más allá de la programación y subrayaba el valor añadido de la Entidad gracias a sus conocimientos especializados, su capacidad de influencia, su apoyo y sus esfuerzos para exigir responsabilidades a todo el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil, acerca de la promoción de la igualdad de género y el cumplimiento de los compromisos internacionales al respecto.

69. Las delegaciones afirmaron que aguardaban con interés recibir más detalles sobre la forma en que se formularían y ejecutarían los programas emblemáticos. Expresaron su reconocimiento por las medidas adoptadas por la administración de ONU-Mujeres para mantener y aumentar las contribuciones básicas de los gobiernos donantes, nuevos donantes y el sector privado, y para fortalecer y diversificar las fuentes actuales de recursos complementarios sobre la base de las iniciativas de programación emblemáticas y de mecanismos específicos de financiación. Hicieron hincapié en que la movilización de recursos debería seguir considerándose una cuestión prioritaria.

70. Se subrayó que la movilización de recursos debería seguir examinándose en el contexto de los diálogos estructurados sobre la financiación, que eran un elemento crucial de la estrategia de financiación de la Entidad. Se instó a ONU-Mujeres a que continuara ese diálogo sobre la financiación con los Estados Miembros a fin de mejorar la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la ejecución del plan estratégico.

71. Si bien las delegaciones encomiaron a ONU-Mujeres por procurar profundizar y ampliar sus fuentes de financiación y la instaron a continuar esas actividades, una delegación observó que la mayor parte de las contribuciones financieras debían seguir procediendo de los gobiernos.

72. Otra delegación subrayó la importancia de informar a sus contribuyentes sobre la labor de la Entidad al explicar la necesidad de incrementar las contribuciones financieras. En ese sentido, instó a ONU-Mujeres a que mejorara la rendición de cuentas y la transparencia en relación con sus proyectos. También solicitó que la Entidad aumentara la capacidad de supervisión de manera que pudiera garantizar el uso óptimo de los fondos de los donantes.

73. Se instó a ONU-Mujeres a que continuara documentando y publicando las historias de éxito para aumentar su visibilidad en la escena internacional. También debería aprovechar su buena reputación para generar confianza y entablar relaciones de cooperación con los asociados.

74. Un Estado Miembro opinó que sería útil que, en períodos de sesiones futuros, ONU-Mujeres presentara un análisis más detallado sobre los ámbitos con déficit de financiación, a fin de explicar las nuevas medidas que podría tomar si dispusiera de más fondos, y siguiera reflexionando creativamente sobre mecanismos de financiación alternativos. La delegación también instó a ONU-Mujeres a que fomentara la participación de la sociedad civil y el sector privado en los diálogos estructurados sobre la financiación.

VI. Auditoría

75. El Director de Gestión y Administración interino presentó la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2014. A continuación se indican algunas de las observaciones formuladas.

76. ONU-Mujeres seguía trabajando para mantener, ampliar e incrementar las contribuciones básicas de los gobiernos donantes actuales, para lograr la participación de nuevos donantes y para ampliar e intensificar las contribuciones de donantes no tradicionales, como el sector privado (como empresas y fundaciones filantrópicas), donantes individuales y los comités nacionales de ONU-Mujeres para alcanzar el objetivo final de obtener 500 millones de dólares al año.

77. Se habían tomado medidas para reforzar el control de los anticipos de los asociados pendientes de larga data, entre ellos, la elaboración de un kit de capacitación para asociados que utilizarían las oficinas sobre el terreno con objeto de que los asociados en la ejecución comprendieran bien los procedimientos de gestión, supervisión y presentación de informes sobre la utilización de los recursos.

78. En las intervenciones en la sala tras la presentación de ese tema del programa se expresó enorme satisfacción por que la Junta de Auditores hubiera emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a 2014.

79. Los oradores subrayaron que, según la Junta de Auditores, ONU-Mujeres había gastado 270,5 millones de dólares y obtenido un total de ingresos de 332,9 millones de dólares en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Además, los auditores no habían encontrado deficiencias significativas que afectaran su opinión sobre los estados financieros de la Entidad. No obstante, habían señalado una serie de cuestiones que la administración debía abordar para aumentar la eficacia de las operaciones de ONU-Mujeres. En concreto, entre las conclusiones fundamentales destacadas por los auditores figuraban las siguientes: no se habían alcanzado los objetivos de financiación fijados, había anticipos para proyectos pendientes de larga data, y se había observado la tendencia creciente de la provisión para desvalorización de los anticipos a los asociados en la ejecución. Las delegaciones instaron a ONU-Mujeres a que tomara las medidas adecuadas para ocuparse de todas las deficiencias, como se mencionaba en las recomendaciones del informe, pese a lo cual expresaron su aprecio por los firmes progresos realizados hasta la fecha.

80. Se señaló que la adopción de la computación en la nube por ONU-Mujeres en 2014 constituía un ejemplo de los ahorros que podrían obtenerse simplemente gracias a la innovación que también mejoraban la calidad de los productos. La computación en la nube permitía al personal colaborar sin inconvenientes, independientemente de la ubicación y la hora, con sus computadoras personales y dispositivos móviles. Se instó a la Entidad a que siguiera aprovechando la innovación para conseguir el doble objetivo de impulsar el empoderamiento de las mujeres y poner fin a la desigualdad entre los géneros.

VII. Reuniones informativas

A. Estrategia para los jóvenes

81. La presentación de la estrategia de ONU-Mujeres para los jóvenes estuvo a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas. A continuación se indican las cuestiones principales destacadas.

82. El empoderamiento de los jóvenes, especialmente las mujeres, era una esfera prioritaria para ONU-Mujeres, de conformidad con el énfasis dado en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible al empoderamiento de la juventud. Era fundamental el empoderamiento de los jóvenes de ambos sexos para que participaran como asociados en la igualdad de género a fin de crear un mundo igualitario en ese aspecto.

83. La elaboración de la estrategia incluyó un análisis pormenorizado de la labor realizada por la Entidad en los planos nacional y regional, que permitió comprender mejor las nuevas prácticas de participación de los jóvenes para promover la igualdad de género en las esferas social, política y económica. Con objeto de recopilar una amplia variedad de perspectivas de todo el mundo, se había establecido un grupo de tareas sobre la juventud en el que estaban representados los coordinadores en materia de juventud nacionales, regionales y en la sede.

84. El mandato de trabajar en aspectos relacionados con los jóvenes y el género tenía su origen en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las diversas declaraciones políticas formuladas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el examen al cabo de 20 años sobre su aplicación, el 20º aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y los objetivos de desarrollo sostenible.

85. Se habían hecho grandes esfuerzos a fin de incorporar las opiniones de expertos sobre el terreno y recabar mayor aceptación para las estrategias de ONU-Mujeres sobre los jóvenes y la igualdad de género mediante una serie de consultas con gran diversidad de asociados de la sociedad civil, en particular organizaciones de jóvenes y dirigidas por jóvenes, organizaciones del sector privado dedicadas a cuestiones relacionadas con la juventud, e instituciones del sector público.

86. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que comunicaran a ONU-Mujeres sus opiniones y apoyaran la ejecución de la estrategia en los 193 países. Afirmó que el proyecto revisado se daría a conocer a todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud. Se preveía que la estrategia estuviera finalizada a finales de 2015 y que los recursos se movilizarían antes de la puesta en marcha oficial a comienzos de 2016.

87. Los representantes de los Estados Miembros que hicieron uso de la palabra felicitaron a ONU-Mujeres por la nueva estrategia para los jóvenes, expresaron apoyo y subrayaron la importancia de dicha estrategia, especialmente en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Hicieron hincapié en la importancia de un sistema de seguimiento y evaluación, y en la necesidad de incluir a los hombres jóvenes.

88. Algunas delegaciones pusieron de relieve que un problema de gran importancia para las mujeres jóvenes era la falta de apoyo en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y preguntaron cómo iba a colaborar ONU-Mujeres con el Fondo de Población de las Naciones Unidas al respecto. En respuesta, se aclaró que ese era un ámbito fundamental para la estrategia y abarcaba todos los ámbitos en lo relativo al liderazgo, el empoderamiento económico y las acciones encaminadas a poner fin a la violencia contra la mujer mediante la participación y las alianzas. Por consiguiente, el Fondo seguiría actuando más directamente para mejorar la salud sexual y reproductiva.

B. Actividades operacionales a nivel de los países (Nepal)

89. Se informó a los Estados Miembros sobre las actividades operacionales de ONU-Mujeres en Nepal por medio de un vídeo y una presentación a cargo de la Directora de Programas. Durante la reunión, la Directora describió a ONU-Mujeres como un nuevo agente en la reducción del riesgo de desastres, las intervenciones en caso de desastres y las actividades humanitarias, y mencionó brevemente las ventajas comparativas de la Entidad.

90. El Representante Permanente Adjunto de Nepal ante las Naciones Unidas hizo uso de la palabra y agradeció a ONU-Mujeres, al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a la comunidad internacional su solidaridad con Nepal y la asistencia permanente brindada.

91. Las delegaciones pusieron de relieve las necesidades de los más vulnerables, en particular las mujeres con discapacidad, y expresaron interés por recibir más información sobre la labor de ONU-Mujeres al respecto. Manifestaron su apoyo a Nepal, felicitaron a la Entidad por su labor y destacaron la importancia de su mandato humanitario, además de reconocer la importancia de la coordinación interinstitucional.

VIII. Clausura del período de sesiones

92. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas habló en nombre de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva su liderazgo y orientación durante todo el período de sesiones en curso, así como por facilitar el intercambio fructífero de opiniones con la Junta.

93. Dio las gracias al Presidente de la Junta Ejecutiva por sus servicios durante el año anterior y por su entusiasmo, su fuerte espíritu de innovación y su duradero compromiso en favor de la igualdad de género. También agradeció a los Estados Miembros por su participación activa durante el período de sesiones y por las palabras de aliento, apoyo y orientación expresadas en las respectivas declaraciones.

94. La Directora Ejecutiva Adjunta indicó que, menos de dos semanas después, los dirigentes del mundo se reunirían para adoptar oficialmente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para cuya ejecución se necesitarían los esfuerzos colectivos de todos. Como se había subrayado durante el período de sesiones, la nueva agenda incluía, legítimamente, la igualdad de género en sus principios básicos. Por tanto, ONU-Mujeres necesitaría financiación con el fin de cumplir su mandato.

95. La importancia de ese próximo acontecimiento había sido muy evidente durante el período de sesiones de la Junta, pues muchas delegaciones habían hecho hincapié en la mayor importancia del componente de género de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y en la función clave que tendría que desempeñar ONU-Mujeres para ayudar a los Estados Miembros a transformar los compromisos en acciones en los planos nacional y regional. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que ONU-Mujeres contara con una financiación más previsible y flexible a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible propuestos.

96. La Directora Ejecutiva Adjunta dio las gracias a los Estados Miembros por su interés en los diálogos estructurados sobre la financiación, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Suecia en particular, por el papel que habían desempeñado en la puesta en marcha de ese útil proceso. Aprovechó la oportunidad para felicitar a la Junta por haber llegado a un consenso sobre las dos decisiones, relativas al diálogo estructurado sobre la financiación y al presupuesto integrado para el bienio 2016-2017, y agradeció a las facilitadoras la labor realizada.

97. En su declaración de clausura, el Presidente de la Junta manifestó su agradecimiento a los integrantes de la Mesa por su colaboración y a los Estados Miembros por su firme compromiso. Subrayó la importancia de las tareas necesarias para garantizar la integración de la igualdad de género en la nueva agenda para el desarrollo. Afirmó que, si bien la Entidad se veía en la obligación de clasificar los programas por orden de prioridad en caso de déficit financiero, los Estados Miembros deberían continuar reforzando entre su población el mensaje de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de desarrollo, poniendo de relieve fundamentalmente que se trata de una inversión con alto rendimiento. Hizo alusión a la importancia de adquirir una perspectiva operacional del programa de la Junta, citando como ejemplo su participación personal en la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas a Jordania realizada en 2015. Había presenciado una clara expresión de la iniciativa Unidos en la acción de las Naciones Unidas y la dedicación del personal de ONU-Mujeres.

98. Para concluir el período de sesiones, dio las gracias a la Junta Ejecutiva y a la administración de ONU-Mujeres por su participación, así como al Secretario de la Junta Ejecutiva y a su equipo por el apoyo brindado durante todo el año. Hizo hincapié en la necesidad de mantener una participación elevada en los períodos de sesiones de la Junta e instó a las delegaciones de las capitales a que acudieran a esos períodos de sesiones.

99. Tras la clausura del período de sesiones se organizó una breve reunión informativa oficiosa relativa a la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres.

Anexo I

Proyecto de programa provisional y plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2016

Programa provisional

1. Cuestiones de organización.
2. Diálogo estructurado sobre financiación.
3. Reunión informativa sobre la aplicación del mandato de coordinación de ONU-Mujeres.
4. Reunión informativa sobre la respuesta operacional a nivel de los países.
5. Visita sobre el terreno.
6. Reunión informativa sobre el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.
7. Otros asuntos.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>
Martes 9 de febrero de 2016	10.00 a 13.00 horas		<p>Apertura del período de sesiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
		1	<p>Cuestiones de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2016 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015 (UNW/2015/2)
		2	<p>Diálogo estructurado sobre financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres, incluidos sus programas emblemáticos
		3	<p>Reunión informativa sobre la aplicación del mandato de coordinación de ONU-Mujeres</p>
	15.00 a 18.00 horas	4	<p>Reunión informativa sobre la respuesta operacional a nivel de los países</p>
		5	<p>Visita sobre el terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la visita conjunta a Jordania de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>
			Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, y de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos, realizada del 24 de abril al 2 de mayo de 2015
	6		<ul style="list-style-type: none">• Reunión informativa sobre el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
	7	Otros asuntos	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de proyectos de decisión
	1	Cuestiones de organización	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del programa provisional y plan de trabajo del período de sesiones anual de 2016• Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2016
		Clausura del período de sesiones	<ul style="list-style-type: none">• Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
